



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0300-2020-A/MPS

Chimbote, 13 MAR. 2020

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 066-2020-A/MPS de fecha 14 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el Art. 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año 2020, disponiendo en el Art. 6° que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 066-2020-A/MPS de fecha 14 de enero 2020, se designa al Gerente de Gestión Ambiental Ing. ADRIAN ENRIQUE TORRES LEON, como Coordinador del Programa de Incentivos del año 2020 de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, el Art. 17° del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, señala que el Alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía, designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien es responsable de coordinar con la distintas áreas de la Municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

De conformidad a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinadora del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2020 de la Municipalidad Provincial del Santa, para la implementación del cumplimiento de las metas, a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : Ing. MARIA ISABEL MONTORO GARCIA
Documento de Identidad : 32986500
Cargo que ocupa en la entidad : Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación
Correo Electrónico : mmontoro@munisanta.gob.pe
Teléfono de contacto : 935192566
Teléfono Municipalidad : (043) 321331

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnológicas de la Información y Comunicación, la publicación la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

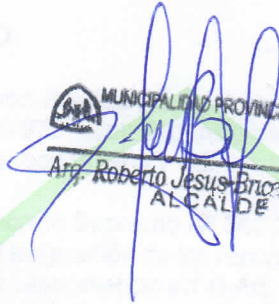
0300

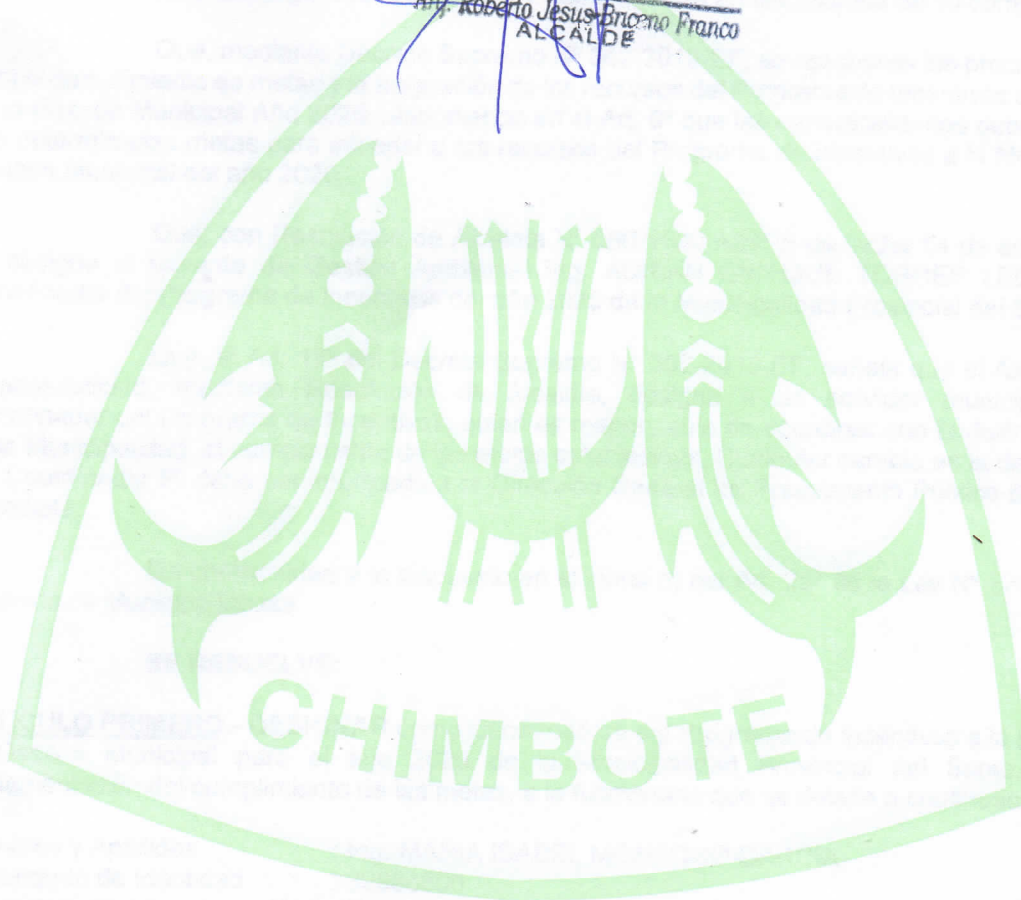
ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR con copia certificada de la presente Resolución de Alcaldía a la Dirección General de Presupuesto Público, así como al funcionario responsable, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c:
GM
GAYF
GPYP
GTlyC
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Arq. Roberto Jesus Bruceno Franco
ALCALDE



CHIMBOTE